

**MATADERO COMARCAL
DEL DEZA/LALÍN, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS
DEL DEZA, S. L. U.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios de «Matadero Comarcal del Deza/Lalín, Sociedad Limitada» e «Industrias Frigoríficas del Deza, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado por unanimidad el 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lalín, 2 de julio de 2008.—D. Adolfo Campos Vázquez, Administrador Único de Matadero Comarcal del Deza/Lalín, S.L., y de Industrias Frigoríficas del Deza, S.L.U.—46.516. 2.ª 24-7-2008

**MATRICERÍA VIZCAINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la entidad, ejerciendo las facultades de la Junta General, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (aplicable por remisión del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas) decidió en fecha 26 de julio de 2007 disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	0,00
B) Inmovilizado	0,00
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	0,00
III. Inmovilizaciones materiales.....	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
V. Acciones propias	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante.....	0,00
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	0,00
II. Existencias.....	0,00
III. Deudores	0,00
IV. Inversiones financieras temporales.....	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	0,00
VII. Ajustes por periodificación	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	180.300,00
II. Prima de emisión	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00
IV. Reservas.....	1.218.010,88
Otras reservas.....	1.218.010,88

	Euros
V. Resultados de ejercicios anteriores .	-3.517.495,55
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-3.517.495,55
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	2.119.184,67
VII. Dividendo a cuenta entregado del ejercicio	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

En Zamudio (Vizcaya), 7 de julio de 2008.—El Liquidador de Matricería Vizcaína Sociedad Anónima Unipersonal, Cosme Duñabeitia Mendialdua.—46.565.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA
(MERCASEVILLA, S. A.)**

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 1 de julio pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza Nueva, núm. 1 de Sevilla, en primera convocatoria el día 19 del mes de septiembre, a las catorce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para proceder a asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

Conforme al artículo 112 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

También podrán solicitar verbalmente, informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos, durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

Sevilla, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Alfredo Sánchez Monteseirín.—45.858.

**NISSAN MOTOR IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, medianamente acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, Calle 3, número 77-111, el 17 de septiembre de 2008, a las trece horas en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2008.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros y consiguiente fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1 de abril de 2008 y que se cierra el 31 de marzo de 2009.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia. Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 ó más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Derecho de información. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en el Sector B, Calle 3, número 77-111, Zona Franca, Barcelona, o de pedir la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores de cuentas, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Notas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor. Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 22 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Corral Martínez.—47.156.

NORTH, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Se convoca a los accionistas de North, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en el piso principal segunda, de la calle Bruc, número 59, de Barcelona, fijándose en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente